

## OFICIO DE CORRECCION

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 128 DE 2022

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ARMA, ARAUCA, ANSERMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, MARULANDA, PALESTINA, RISARALDA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, FILADELFIA, GUARINOCITO Y VICTORIA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial global designado para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE (\$1.608.933.141,00) INCLUIDO IVA, dividido en los siguientes grupos:

**GRUPO I:** MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.409.399.669,00) INCLUIDO IVA.

**GRUPO II:** CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA PESOS (\$101.614.080,00) INCLUIDO IVA.

**GRUPO III:** OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$80.908.240,00) INCLUIDO IVA.

La Empresa se pronuncia frente a la subsanación presentadas por el oferente **UNION TEMPORAL CALDAS TUBERÍA 2022**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 128 de 2022 Grupo I, en los siguientes términos:

#### SUBSANACIÓN DE UNION TEMPORAL CALDAS TUBERÍA 2022.

La UNION TEMPORAL CALDAS TUBERÍA 2022 presentó los siguientes documentos:

- Compromiso Anticorrupción.
- Cedula de ciudadanía de los Representantes Legales.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones labores y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (Artículo 50 ley 789 de 2002). Además del documentos del Revisor Fiscal cuando aplique.


#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD A UNION TEMPORAL CALDAS TUBERÍA 2022.


Teniendo en cuenta la subsanación presentada por UNION TEMPORAL CALDAS TUBERÍA 2022, se hace la salvedad que los documentos fueron enviados al correo de [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co) dentro del término; sin embargo, no se lograba descargar y visualizar su contenido, es por ello, que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requirió a

los oferentes para que enviaran nuevamente la documentación y en otro formato. Una vez agotado dicho proceso logran enviar los documentos por vía correo electrónico nuevamente, permitiendo la revisión de los mismos, por lo que una vez analizados los documentos el comité evaluador encuentra que, el compromiso anticorrupción, no fue aportado en debida forma conforme al Anexo 2 de los términos de referencia de la Solicitud Publica de Oferta No. 128 de 2022, por ende, no cumple con los requisitos jurídicos establecidos para el presente procedimiento de selección. Atendiendo a lo anterior, el comité evaluador considera que el citado proponente no cumple con todos los requisitos habilitantes requeridos para la presente Solicitud Pública de Ofertas y queda descalificado al no cumplir con el numeral 6 de ítem 2,7 de los términos de referencia.

## 2.7 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causales de descalificación

1. No presentar Propuesta económica.
2. Propuesta que no se presente en pesos colombianos.
3. Propuesta que no se presente sin la respectiva traducción al idioma Español.
4. Si solicitada una aclaración, el Proponente no da respuesta dentro del plazo previsto.
6. No cumplir con los requisitos de los Términos de Referencia.
7. Sobrepasar el presupuesto oficial designado para cada grupo.
8. No cumplir con las especificaciones técnicas.
9. No presentar, o presentarla de manera defectuosa  garantía de seriedad de la propuesta.

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9  
Página 19 de 38



10. Presentar errores aritméticos en la propuesta que superen el 0,001 de la oferta inicial.
11. No cotizar uno o varios ítems.

Dada a los 2 días del mes de septiembre de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Departamento Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)  
Proyectó: Jessica Paola Giraldo Loaiza  
Abogada Contratista

(ORIGINAL FIRMADO)  
Revisó: Sebastián Díaz Valencia  
Abogado Contratista